RESOLUCIÓN Nº 813 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA STAND UP S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 24/17 SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LA EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIO 2017 – ID N° 332.766"

Asunción, 29 de Junio del 2017.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para el **SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LA EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIO 2017 – ID N° 332.766,** y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."*.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, en fecha 26 de junio de 2017 recomendó la adjudicación por el total a la empresa STAND UP S.A.; dado que como resultado del análisis técnico de la oferta presentada, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen Nº 404 de fecha 27 de junio del corriente, menciona al oferente adjudicado por el Comité de Evaluación.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "*Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...*"

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 24/2017 **"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LA EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIO 2017"** individualizado con el ID N° 332.766 a la empresa **STAND UP S.A.**

RESOLUCIÓN Nº 813 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA STAND UP S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 24/17 SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LA EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIO 2017 – ID N° 332.766"

con RUC Nº 80068402-8 por el monto total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) conforme al resultado de la evaluación realizada.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 332.766 a la empresa STAND UP S.A. para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

TERESA ESPINOLA
Encargada de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Aldo Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo